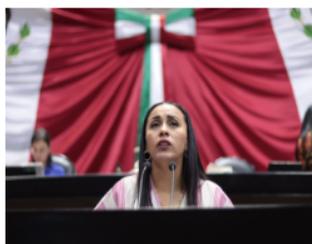




Reforma a la Ley de Amparo dará claridad al actual marco jurídico: Mary Carmen Bernal



Lagunas legales han provocado que el Poder Judicial se extralimite en sus funciones, asevera la diputada del PT.

Palacio Legislativo, (Notilegis).- En la sesión de hoy la diputada federal Mary Carmen Bernal Martínez (PT) señaló que la reforma a los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo dará claridad al actual marco jurídico, y con ello se eliminan lagunas legales que lo único que han provocado es que el Poder Judicial se extralimite en sus funciones.

“A falta de una legislación detallada, cuando hay lagunas legales, el juzgador, el juez, el magistrado, incluso los ministros de la Suprema Corte actúan por analogía o por criterio y es ahí donde surgen las jurisprudencias, pero es a falta de una legislación clara y con esta modificación se revierte esta situación”, detalló en un comunicado.

Al hablar a favor de la minuta que reforma la Ley de Amparo, aclaró que con estas modificaciones se da claridad a la ley; además, no se violentan los artículos 103 y 107 constitucionales, que hablan sobre el juicio de amparo, esos quedan intactos.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=42553>